



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
Sala Unitaria de Decisión

Pasto, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Reparación Directa
Radicación: 520013333007 2019-00017 01 (14012)
Demandante: Carlos Duván Rodríguez Cabrera Y Otros.
Demandado: Hospital Clarita Santos E.S.E. De Sandoná
Magistrada: Ana Beel Bastidas Pantoja

En el archivo 008 del expediente digital obra memorial poder conferido a la Abogada CATALINA ERAZO ERAZO, para que actúe como apoderada judicial del Hospital Clarita Santos E.S.E. De Sandoná; En consecuencia, la Sala Unitaria de Decisión del Tribunal Administrativo de Nariño,

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer personería a la Abogada CATALINA ERAZO ERAZO, para que actúe como apoderada judicial del Hospital Clarita Santos E.S.E. De Sandoná

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA BEEL BASTIDAS PANTOJA

Magistrada